

GUÍA POSTULACIÓN FONDOS CONCURSABLES PARA DOCENTES

**Dirección General de Docencia
Vicerrectoría Académica
2019**

I. INTRODUCCIÓN

Un actor clave en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje en IPCHILE, es el docente, quién adopta una postura de permanente búsqueda de metodologías, lo que le exige por un lado, tener un amplio conocimiento sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por otro aprender del mismo, para atender a los desafíos de la educación superior técnico profesional.

Los proyectos FOCOS permiten desarrollar propuestas que relevan la acción del docente en el contexto pedagógico-disciplinar y fortalecer competencias específicas del perfil de egreso del estudiante.

II. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Los proyectos FOCOS se vinculan al componente de innovación pedagógica del *Modelo de Desarrollo Docente*. En ese contexto potencia la innovación, la

adaptación y la actualización de las prácticas metodológicas del aula, es decir, buscan capitalizar el conocimiento generado por la Institución y establecer mecanismos de mejora continua de la docencia.

La innovación permite provocar cambios en las prácticas pedagógicas que surgen de una reflexión profunda y crítica del quehacer docente, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje al diseñar e implementar metodologías activas, elaborar recursos de aprendizaje y evaluar los resultados de aprendizaje.

III. OBJETIVOS

Los proyectos FOCOS permitirán

- ✓ Potenciar el desarrollo de iniciativas pedagógicas innovadoras orientadas al mejoramiento de la docencia y al logro del perfil de egreso.

IV. ÁMBITOS DE POSTULACIÓN

Estos son:

- ✓ Implementación de metodologías acticas de E-A
- ✓ Elaboración de recursos para el aprendizaje
- ✓ Evaluación de resultados de aprendizaje

Los proyectos deben adscribirse a uno de los ámbitos de postulación establecidos, independientemente de que contengan elementos afines con otros ámbitos de postulación.

V. POSTULANTES

- ✓ Ser docente vigente y haber dictado cursos en dos o más semestres sucesivos en los períodos inmediatamente anteriores al de la postulación.
- ✓ Haber aprobado el curso de inducción del plan de formación docente.

- ✓ Haber obtenido 80 puntos o más en la EDD.

VI. DISEÑO DE PROYECTOS FOCOS

Se deben considerar los siguientes aspectos que son claves en la evaluación de los proyectos y deben estar expuestos en el formulario de postulación.

- a) **Problematización del proyecto:** permite desde un análisis reflexivo del proceso de enseñanza-aprendizaje, detectar un nodo crítico que requiere ser abordado a través de una innovación pedagógica. Debe incluir un marco referencial que apoya la problemática (% aprobación, % reprobación, situación actual) y una revisión de literatura nacional y/o internacional. Además, en este apartado se debe indicar la relevancia del proyecto, en la asignatura, en el

proceso de E-A y en la práctica docente.

b) Metodología:

Los objetivos declarados deben ser medibles, observables y coherentes con el nodo crítico declarado.

La metodología debe ser coherente con el ámbito de postulación, los objetivos, las actividades propuestas, los plazos establecidos y los elementos de innovación pedagógica descritos en la relevancia del proyecto.

c) Ejecución del proyecto:

El jefe del proyecto es el responsable de la ejecución del proyecto, de las actividades realizadas y de los resultados alcanzados.

Se debe declarar un plan de acción que indique plazos de ejecución, y principales productos asociados al proyecto.

La evaluación de las propuestas estarán de acuerdo a:

- ✓ Fundamentación y justificación
- ✓ Coherencia entre los objetivos, metodología e implementación
- ✓ Viabilidad del proyecto
- ✓ Capacidad de cobertura y de replicabilidad
- ✓ Elementos Innovadores
- ✓ Fomento del desarrollo del sello institucional vinculado a los aprendizajes de la asignatura

VII. Evaluación final del proyecto de innovación

Para evaluar la efectividad de la propuesta de innovación, se puede aplicar pre y post test, encuesta de percepción, encuesta de satisfacción, entre otros. Este material se debe adjuntar al maletín didáctico.

VIII. Informes

Se entregarán dos informes:

- ✓ Informe de seguimiento: referente a la implementación del proyecto (actividades, evaluación y productos). Requisito para pago correspondiente a esta etapa.
- ✓ Informe final: incluye evidencias (fotografías, material), encuesta de impacto del jefe de proyecto. Todo el material debe constituir el maletín didáctico

IX. Difusión

Cada proyecto adjudicado, debe asumir compromisos de difusión de la experiencia para, comunicar los resultados y socializar como una oportunidad para recibir retroalimentación sobre la propuesta (coloquios, seminarios, boletín).

X. Asesoría técnica

Los proyectos seleccionados contarán con la asesoría técnica de un asesor pedagógico, asignado por la sede, quien orientará en aspectos metodológicos y de implementación del proyecto, con las siguientes actividades:

- Determinar insumos necesarios para la implementación.
- Asistencia presencial a uno de los hitos de la implementación del proyecto.
- Revisar y validar el informe de seguimiento.
- Revisar y validar el informe final (maletín didáctico) de FOCOS 2019.